

RESOLUCION N° 0347 /2014

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE PLANTACIONES FORESTALES PARA FINCAS MAYORES A 20 HAS., EN EL MARCO DE LAS LEYES 422/73, 536/95, 4241/10 Y OTRAS REGLAMENTACIONES VIGENTES”**

San Lorenzo, 08 de abril de 2014

**VISTO:** La presentación realizada por la Dirección General de Plantaciones Forestales, por la cual remiten los términos de referencia para la presentación de Proyectos de Plantaciones Forestales para Fincas mayores a 20 has., en el marco de las Leyes 422/73, 536/95, 4241/10, y;

**CONSIDERANDO:** Que, el Art. 1° de la Ley N° 3464/08, establece “*Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como institución autárquica y descentralizada del Estado dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones demás normas relativas al sector forestal*”.-

Que, el Art. 10 de la Ley N° 3464/08, dice: “*Son atribuciones del Presidente:... inc. b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones; inc.c) Establecer el reglamento y la organización interna. Nombrar, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a los funcionarios; de acuerdo con las normas jurídicas vigentes*”.-

Que, por Decreto N° 358, de fecha 20 de setiembre de 2013, se nombra al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto Acha, como Presidente del Instituto Forestal Nacional (INFONA).-

**POR TANTO,** en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas el Presidente del INFONA, en uso de sus atribuciones.-

**RESUELVE:**

**Art. 1°:** **APROBAR,** los términos de referencia para la presentación de Proyectos de Plantaciones Forestales para Fincas mayores a 20 has., en el marco de las Leyes N° 422/73, 536/95, 4241/10 y otras reglamentaciones vigentes, de acuerdo al Anexo de tres (3) paginas, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

**Art. 2°:** **DEJAR,** sin efecto todas las Resoluciones contrarias a la presente.-

**Art. 3°:** **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida archivar.-



*Natalia S. Chávez D.*  
Ing. MSc. Natalia Chávez  
Secretaria General



**ING. POR ROLANDO G. DE BARROS BARRETO A.**  
Presidente

DPF

SECRETARIA GENERAL - INFONA  
Recibido por: Juan C. Ruiz  
Fecha: 06/04/14 Hora: 04:00  
Firma: [Signature]

DAI

SECRETARIA GENERAL - INFONA  
Recibido por: Luis Morecos  
Fecha: 09/04/14 Hora: 14:23  
Firma: [Signature] 436

DP

SECRETARIA GENERAL - INFONA  
Recibido por: Gabriela  
Fecha: 09/04/14 Hora: 14:00  
Firma: [Signature]

RESOLUCION Nº 0347 /2014

## ANEXO

1/3

### TERMINOS DE REFERENCIA PRESENTACION DE PROYECTOS DE PLANTACIONES FORESTALES (Fincas mayores a 20 ha)

Todos los proyectos de plantaciones forestales para superficies de fincas mayores a 20 ha., presentados al Instituto Forestal Nacional en el marco de las Leyes: 422/73; 536/95; 4241/10 y otros, deberán considerar los siguientes aspectos:

#### 1. Portada del Proyecto

- 1.1. Título del Proyecto
- 1.2. Nombre o Razón Social del Proponente del Proyecto
- 1.3. Número/s de Finca/s (Matricula/s) y Padrón/es, afectado al Proyecto
- 1.4. Superficie del área a forestar/reforestar (ha)
- 1.5. Ubicación de la propiedad (Localidad, Distrito, Departamento)
- 1.6. Nombre y apellido del Consultor Forestal
- 1.7. Marco en el cual se presenta el proyecto: Ley 422/73, Ley 4241/10, Ley 536/95, y otros.

#### 2. Datos del Proponente del Proyecto

- 2.1. Nombre o Razón Social del Proponente
- 2.2. Número de documento de Identidad (persona física)
- 2.3. Dirección
- 2.4. Teléfono – Fax
- 2.5. Correo electrónico
- 2.6. Nombre y Apellido del Representante Legal (para los casos requeridos)
- 2.7. Dirección del Representante Legal (para los casos requeridos)

#### 3. Datos del Consultor Forestal

- 3.1. Nombre y apellido
- 3.2. Dirección
- 3.3. Teléfono – Fax
- 3.4. Correo electrónico
- 3.5. Número de Registro profesional forestal del consultor

#### 4. Desarrollo del Proyecto

##### 4.1. Introducción

##### 4.2. Objetivos generales y específicos del proyecto

##### 4.3. Descripción General del área

- 4.3.1. Localización y acceso: indicar la localidad, el distrito y departamento, vías de acceso, coordenadas geográficas de la propiedad.

Linderos: detallar las propiedades colindantes;



RESOLUCION N° 0347 /2014

## ANEXO

2/3

**4.3.2. Suelos y aptitud:** Se deberá presentar los resultados del análisis físico químico realizado que justifique la aptitud de los suelos para uso forestal (acompañar las documentaciones que revelen el estudio físico-químico del suelo refrendado por la entidad emisora). Adecuarse a lo establecido en la Resolución Reglamentaria vigente al momento de presentación del Proyecto.-

**4.3.3. Uso Actual de la tierra**

**4.3.4. Uso forestal y alternativo**

### **4.4. Detalles del Proyecto**

4.3.1. Superficie total de la/s Finca/s (ha)

4.3.2. Superficie total del área a Forestar o Reforestar (ha)

4.3.3. Selección de la/s especie/s: especificar la familia, el género y la especie. Se deberá describir las características principales de la/s especie/s seleccionada/s.

4.3.4. Densidad de plantación y espaciamento: En este punto se deberá especificar la cantidad de árboles por ha a implantar y detallar la distancia de plantación entre árboles y entre hileras.

4.3.5. Estimación de rendimientos esperados de la plantación

4.3.6. Preparación de terreno y tratamientos: Detallar el tipo de preparación de terreno a ser implementado y tratamientos a realizar si fuere necesario.

4.3.7. Plantación: describir las actividades de marcación, poseado, plantación y reposición.

4.3.8. Limpieza, poda y raleo: determinar el momento de las limpiezas, podas y raleos (%) y la intensidad de los mismos.

4.3.9. Prevención y control de Incendios: describir las medidas de prevención y control de incendios forestales.

4.3.10. Prevención y Control de plagas y enfermedades: describir las medidas de prevención y control de plagas y enfermedades que puedan afectar a la plantación.

4.3.11. Rotación (ciclo de corta)

4.3.12. Programa de aprovechamiento: descripción de las actividades de extracción.

4.3.13. Tabla de costos

4.3.14. Cronograma de ejecución General de trabajo: Presentar un cronograma general de la ejecución de los trabajos contemplados en el proyecto (calendarización)

### **4.4. Evaluación Económica del Proyecto (Solo para proyectos con fines comerciales)**

4.4.1. Inversión requerida

4.4.2. Valor actual neto

4.4.3. Tasa interna de retorno del proyecto

**4.5. Mapas y Planos de Localización:** los mismos deberán ser presentados según lo establecido en la Resolución Reglamentaria vigente al momento de presentación del Proyecto.-

4.5.1. Carta topográfica con la ubicación de la propiedad

4.5.2. Imagen satelital con la ubicación de la propiedad

4.5.3. Mapa de uso actual de la tierra

4.5.4. Mapa de Uso alternativo

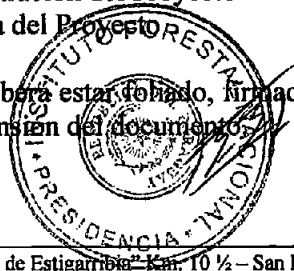
### **4.6. Administración del Proyecto**

4.6.1. Encargado del Proyecto

4.6.2. Administración del Proyecto

4.6.3. Vigencia del Proyecto

4.7. El Plan deberá estar robado, firmado y sellado por el profesional responsable del proyecto en toda la extensión del documento.



RESOLUCION N° 0347 /2014

## ANEXO

3/3

### 4.8. Anexos:

- Copia autenticada por escribanía de la cédula de identidad del Propietario o Representante Legal.
- Copia autenticada por escribanía del título de propiedad.
- Copia autenticada por escribanía de la boleta de pago de impuesto inmobiliario del año en curso.
- Copia autenticada por escribanía de la constitución de la sociedad.
- Copia autenticada por escribanía de la última Acta de Asamblea de designación de autoridades.
- Copia autenticada por escribanía de la declaración de Impacto Ambiental para proyectos superiores a 1000 ha.
- Declaración jurada del proponente o del propietario del Proyecto y del Consultor Forestal refrendado por escribanía.
- Las copias de las documentaciones presentadas deberán ser legibles.

